

DIÁLOGO EN PERIODO DE CRISIS



El presidente Pedro Sanz y el consejero Gonzalo Capellán con el presidente y el secretario de FSIE-La Rioja

Una delegación de FSIE fue recibida el pasado día 7 de marzo por Pedro Sanz en la sede de la presidencia del Gobierno de La Rioja.

En la entrevista, en la que también estuvo pre-

sente el consejero de Educación, Cultura y Turismo, Gonzalo Capellán, se intercambiaron opiniones sobre la situación económica que afecta a España y a La Rioja y su repercusión en el ámbito educativo de nuestra Comunidad.

Pág. 3

SUMARIO

OPINIÓN	2
NOTICIAS DE LA RIOJA	3-5
ACTUALIDAD NACIONAL	6-9
BOE. BOR.	10
REVISTA DE PRENSA	11

CONCLUYE SUS TRABAJOS LA COMISIÓN DE CONCIERTOS

Justo el mismo día en que la Consejería de Educación de La Rioja hacía pública la noticia de que Logroño, Villamediana y Lardero formarán una única zona de escolarización para el curso 2012-2013, terminaba sus deliberaciones la Comisión de Conciertos. La citada Comisión tiene por principal

cometido el estudio de las solicitudes de modificaciones de conciertos para el curso próximo presentadas por los colegios privados riojanos. Tras el estudio, la Comisión se posiciona sobre las demandas y envía unas propuestas que finalmente deben ser aprobadas por el consejero de Educación.

Pág. 4 y 5

EL GOBIERNO INFLEXIBLE CON SU REFORMA LABORAL

Pág. 6 y 7

Contra la crisis, diálogo, honestidad y eficiencia.

Un proverbio árabe dice que “La verdad que daña es mejor que la mentira que alegra”. Esperemos que el proverbio no se equivoque y que las verdades con las que a diario nos hieren los titulares de los periódicos sean como los pinchazos que deben sentirse mientras la herida va cicatrizando. De momento, dispongámonos los trabajadores a seguir sufriendo con nuevas reformas que erosionen nuestro modelo de sociedad a la que algunos, que a buen seguro no forman parte del 21,8% de la población residente en España que está por debajo del umbral de riesgo de pobreza según el INE, se empeñan en llamar de bienestar.

Preguntaba el paciente al médico, que le había prescrito un régimen estricto de comidas y vetado el tabaco y el alcohol, si con sus recomendaciones iba a vivir más tiempo; el médico le respondió que no lo sabía pero que sí estaba seguro de que, con las restricciones a las que le había sometido, la vida se le iba a hacer más larga. Igual nos ocurre con la estricta Reforma Laboral aprobada por el Gobierno: no sabemos si creará empleo, pero sí estamos seguros de que las condiciones laborales de los trabajadores serán a partir de ahora más duras y exigentes. Un Gobierno que, apoyado en el amplio respaldo electoral obtenido el 20-N, no duda en subir impuestos, en reducir los derechos laborales de los trabajadores y en recortar el presupuesto destinado a gastos, debe demostrar cuanto antes que sus políticas obtienen el éxito deseado. Quizá aún sea pronto, pero el ciudadano espera con más prisa que calma la llegada de verdades alegres, de aquellos brotes verdes que otros anunciaron y seguimos sin ver crecer.

Estos momentos de crisis requieren ideas claras y algunas dosis de optimismo. Verdad es que los llamados sindicatos mayoritarios se han ganado un fuerte rechazo social con sus continuos avisos de la llegada del lobo con el que luego firmaban pactos y componendas. Verdad es que los dirigentes de algunas asociaciones empresariales y algunos grupos de opinión cercanos a ellas han trabajado por extender un sesgado concepto de los sindicatos como instituciones nocivas para la sociedad y para los trabajadores. Pero los docentes y no docentes de la enseñanza privada debemos reflexionar y posicionarnos conjuntamente en el lado que nos interesa y con aquellos que están dispuestos a defender nuestro trabajo y a nuestros centros.

El momento es difícil para todos pero algunos buscan sólo beneficios para ellos. No aprobamos la reforma laboral de Mariano Rajoy, ni la subida de impuestos, ni los recortes en los salarios, pero nos cuesta

mucho salir a la calle con quienes continuamente están defendiendo únicamente a la escuela pública, menospreciando nuestra profesionalidad y vilipendiando a nuestros centros. Esos pseudodefensores de la libertad, anclados en el trasnochado concepto de escuelas privadas a las que solo acuden los ricos, esconden tras sus proclamas la defensa de los privilegios de un grupo de trabajadores y el deseo de un modelo de sociedad que no es precisamente la que eligen los ciudadanos con sus votos.

FSIE protesta con energía contra las políticas que recortan derechos a los trabajadores. Así se lo expresó nuestro secretario general al ministro Wert en la entrevista mantenida el pasado día 13 e igualmente se lo manifestamos al presidente Sanz el pasado día 7. FSIE rechaza contundentemente la Reforma Laboral puesta en marcha por el Gobierno. Nos parece que recorta gravemente los derechos de los trabajadores a los que nuevamente se les coloca como bueyes de carga tirando del carro de la crisis. Pero en FSIE seguimos ofreciendo, como lo hicimos a los gobiernos anteriores, diálogo y propuestas realistas y apropiadas al momento que atraviesa el país. Nos sentimos representativos de nuestro sector y nos gustaría contar con el apoyo de todos los compañeros en estos momentos de incertidumbre. En FSIE pensamos que con diálogo, honestidad y eficiencia podemos conseguir que en un futuro la verdad sea alegre y la mentira dañe a los que la defienden.

Para reflexionar...

(Sobre la reforma del último año de la ESO)

“Nada parecen preocupar los cambios y los perjuicios que la medida puede acarrear. Convendría tener en cuenta antes de tomar ninguna medida el daño que puede hacerse a los centros concertados que no ofrecen Bachillerato a sus alumnos, a los docentes que imparten en la actualidad 4º de ESO, cuyas titulaciones pueden no ser válidas para las nuevas áreas previstas y a muchos alumnos que deberán realizar el primer curso de la Secundaria postobligatoria en un centro y los otros dos en otro centro. Y todo ello con una medida que, no parece en principio, sea el elixir que consiga el objetivo de formar mejor a nuestros educandos..”

Gonzalo González Ortega
Secretario de FSIE-La Rioja

Tribuna en el diario **La Rioja** 16/02/2012

UNA REPRESENTACIÓN DE FSIE-LA RIOJA SE ENTREVISTA CON PEDRO SANZ

El día 7 de marzo una delegación de FISE-La Rioja se reunió con el presidente de La Rioja, Pedro Sanz, que fue acompañado en esta ocasión por el consejero de Educación, Gonzalo Capellán.

La reunión se celebró a instancia de Presidencia de Gobierno dentro de la ronda de contactos que Pedro Sanz está teniendo con diferentes colectivos, organizaciones, instituciones y agentes sociales y económicos riojanos para fomentar el diálogo y la participación en aras a abordar conjuntamente los problemas de la coyuntura socioeconómica actual con perspectiva de futuro, desarrollando un proyecto político común que proteja los intereses generales de los ciudadanos, optimice los recursos económicos disponibles, procure encontrar las mejores soluciones de los mismos con la colaboración y el esfuerzo de todos y permita el desarrollo económico y social de esta Comunidad Autónoma.

Por parte de FSIE-La Rioja asistieron, su presidente, Juan Ignacio Dabán, su secretario, Gonzalo González, y su tesorero, Ángel García.

Después de las oportunas presentaciones Pedro Sanz invitó a FSIE, al comienzo de la reunión, a expresar las cuestiones que le parecieran más relevantes desde su punto de vista y en su ámbito de actuación. De ese modo, los representantes de FSIE le pudimos expresar en primer lugar nuestra satisfacción y felicitación por algunas de las políticas que el Gobierno riojano está desarrollando en el ámbito educativo:

- El equilibrio entre la planificación educativa y la libertad de enseñanza.
- El desarrollo de un sistema educativo en complementariedad de redes.
- El incremento de unidades concertadas, como consecuencia por un lado del incremento del alumnado y población en nuestra comunidad en los últimos años y por otro, por la apuesta y el reconocimiento que el Gobierno de La Rioja hace de la labor educativa realizada por la red de centros concertados riojanos.
- Dicho incremento de unidades trae consigo además el mantenimiento y mejora del empleo en nuestro sector.
- La organización de zonas únicas de escolarización para el alumnado, ahora en todos los municipios riojanos. Se han incorporado recientemente a la zona de Logroño los municipios de Lardero y de Villamediana. Hasta ahora Lardero y Villamediana no contaban con oferta de educación concertada.
- Los altos niveles de rendimiento escolar que el alumnado riojano ha obtenido en las evaluaciones externas o en las diagnósticas.

- El apoyo económico del Gobierno regional a las familias que escolarizan a sus hijos en los bachilleratos de la red de los colegios privados. También el apoyo al programa de chiquibecas del Ayuntamiento de Logroño (PGR 2012).

No obstante, en segundo lugar, también le expresamos una serie de cuestiones que nos parecía se debían potenciar, mejorar o afrontar, según los casos. Dichas cuestiones eran las mismas, en líneas generales, que las que en su día le expresamos al consejero de Educación cuando nos reunimos con él y su equipo al tomar el mando de ese Departamento el año pasado:

- Los programas y acciones tendentes a mejorar los altos índices de abandono y fracaso escolar de los alumnos riojanos.
- El desarrollo de los programas de cooperación territorial también en la red de colegios concertados.
- La homologación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada. Pedimos acordar un calendario razonable que, aunque pudiera tener en cuenta la situación económica actual, pueda abordar de forma decidida en un futuro.
- La concertación del Bachillerato mejor que la subvención de estas enseñanzas. El profesorado de este nivel educativo percibe unos 6.000 euros anuales menos que sus compañeros de la ESO.

En tercer lugar, le trasladamos nuestros temores en relación al impacto que puede tener en los centros concertados la reforma que el MEC plantea para la configuración de la enseñanza secundaria. Le pedimos que se valore los pros y contras que tal medida pudiera tener antes de legislarla y de ponerla en práctica. Tras el diálogo sobre estas cuestiones el Presidente y el Consejero también mostraron su disposición a estudiar nuestras reivindicaciones. El Consejero nos brindó la oportunidad de tener reuniones con su equipo para hablar de estas cuestiones con mayor detalle y concreción.

El presidente agradeció el apoyo de FSIE en varias de sus políticas educativas y manifestó su convicción de que para su Gobierno los centros públicos y concertados eran iguales ya que ambos están sostenidos con fondos públicos. Para las medidas que requieren inversión económica, concertación del Bachillerato u homologación retributiva de todo el profesorado, Pedro Sanz pidió tiempo y manifestó que ambas podrían llevarse a cabo cuando se solucionen los problemas presupuestarios actuales, hecho que está convencido se producirá en no más de dos años.

CONCLUIDA LA COMISIÓN DE CONCIERTOS

Con la reunión mantenida el pasado 7 de marzo, dio por terminada su labor la Comisión de Conciertos Educativos que se había reunido previamente los días 14 y 19 de febrero y el 2 de marzo en las dependencias de la Consejería de Educación de La Rioja.

La Comisión, integrada por representantes de la Administración, sindicatos, padres y titulares de centros privados, estudió las demandas de conciertos educativos realizadas por los colegios privados para el curso 2012/13 y votó las propuestas realizadas por la Administración correlativas a las necesidades previstas por la Consejería.

La Comisión, que tiene únicamente carácter consultivo, aprobó una propuesta que el consejero de Educación tendrá en cuenta para dictar la resolución definitiva sobre conciertos educativos para el curso 2012/2013.

La primera decisión que tomó la Comisión fue la de negar el concierto para las unidades de Bachillerato que no disponían de él en cursos anteriores. Los 8 votos contrarios al concierto - Administración más CCOO- pesaron más que los 7 votos - EyG, CONCAPA, FSIE y USO- favorables a concertar esas nuevas unidades. Esta votación contó con la abstención de UGT. En éste apartado, el representante de FSIE, Ángel García, formuló una alegación para que constase en acta que literalmente decía:

“FSIE-La Rioja demanda nuevamente el concierto para las unidades de Bachillerato que funcionan en los centros privados riojanos. Entiende que la medida es necesaria para salvaguardar la libertad de elección de centro de las familias y para situar las condiciones laborales de los trabajadores de esta etapa en igualdad con las de sus compañeros del resto de la enseñanza Secundaria, obligatoria y no obligatoria concertada.”

Se sometieron a estudio y posterior votación el resto de solicitudes de modificaciones de conciertos presentadas por los centros. Cabe destacar en este punto que la Comisión aprobó, con el voto favorable de FSIE, la solicitud de concierto para dos nuevas unidades de 1º de Infantil en el colegio Santa María (Marianistas) además de una nueva unidad de 1º de ESO en el mismo centro. Se pretende con esta medida ofertar enseñanza en un centro concertado para las familias del entorno del centro, y en especial de Villamediana, que deseen este modelo para la educación de sus hijos.

En general, la Comisión aprobó las propuestas de la Administración, salvo en el caso del colegio Compañía de María en el que se aprobó la dotación para trabajar con los alumnos de compensatoria que solicitaba el centro, 17 horas semanales por encima de las que proponía la Administración, y del colegio Los Boscos donde, en contra del criterio de los representantes de la Consejería, se aprobó la propuesta de concertar una unidad de PCPI de Nivel 2 para el curso 2012/2013. FSIE votó en ambos

casos a favor de la propuesta presentada por los centros. No tuvieron igual suerte la solicitud presentada por el colegio Sagrado Corazón de Logroño ya que el concierto para una nueva unidad de Infantil y otro para un PCPI de Nivel 2 fue rechazado, por el escaso margen de un voto, por la Comisión.

También debe señalarse que se aprobó por la Comisión la reducción en la EFA La Planilla (Calahorra) de una unidad de Grado Medio de la rama de Comercio y la implantación en ese mismo centro de un nuevo Grado Superior de Estlismo y peluquería. Igualmente es novedosa la probación de un Ciclo Formativo de Grado Medio de la rama de Atención a Personas en Situación de Dependencia en el colegio Menesiano de Santo Domingo.

En síntesis la Comisión aprobó una propuesta de conciertos para el curso 2012/2013 que aumenta en 2 uni-

La Comisión aprobó el concierto para dos nuevas unidades de 1º de Infantil y una de 1º de la ESO en Marianistas y además salió adelante la solicitud de un PCPI Nivel 2 del centro Los Boscos.

dades de Infantil, 2 de Primaria, 5 de ESO, 1 de PCPI, 2 de FP Grado Medio y 1 de FP Grado Superior, las unidades concertadas en el presente curso. En el capítulo de dotaciones para trabajar con alumnos ACNEE y de compensatoria, se ha producido un ligero aumento de 1,44 unidades (37 horas lectivas semanales) entre las dotaciones aprobadas y las existentes en la actualidad. En este capítulo se volvió a señalar la necesidad de buscar una fórmula que permita estabilizar las dotaciones a los centros y los contratos de los profesores contratados para estos fines. FSIE hizo constar en acta una intervención en este aspecto que literalmente decía:

“FSIE-La Rioja desea resaltar que algunos centros han ajustado sus peticiones relativas a los apoyos para trabajar con alumnos ACNEE y de Compensatoria, incluso por debajo de lo que podría corresponderles según los parámetros marcados por esta Comisión. Esta medida la han realizado algunos centros para ajustarse al momento económico que se atraviesa y también por la inestabilidad que los contratos laborales para el profesorado que realiza esas funciones supone con el modelo actual de concesiones. FSIE-La Rioja pide a la Administración que tome nota de esos centros que ajustan al máximo sus demandas y sea flexible con ellos si en próximas convocatorias no cumplieren los parámetros marcados, pudiendo de esta manera mantener el objetivo de la estabilidad de sus plantillas ya demostrado por los centros.”

Logroño, Villamediana y Lardero formarán una única zona para la escolarización del próximo curso

Una resolución de fecha 1 de marzo de la Subdirección General de Personal y Centros fija la constitución de una zona única para 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria y Secundaria que incluya todos los centros ubicados en los municipios de Logroño, Villamediana de Iregua y Lardero, en los que se impartan dichas etapas educativas.

Las autoridades educativas riojanas pretenden con esta disposición, según las declaraciones del consejero Capellán, simplificar el proceso de escolarización para las familias y aumentar la oferta de centros que dispondrán las mismas para poder escolarizar a sus hijos.

Los sindicatos más proclives a la enseñanza pública, CCOO, UGT y ANPE, no han tardado en criticar con dureza la medida a la que, como casi siempre, tachan de favorecer a la escuela concertada en detrimento de los centros de la red pública. Además atacan con virulencia la concertación para el curso 2012/2013 de dos nuevas unidades de Educación Infantil en el centro Santa María "Marianistas", medida ésta que, según esos sindicatos,

rompe el equilibrio existente entre las unidades de la red pública y concertada en La Rioja.

FSIE apoya la decisión de la Consejería respecto a la unificación de las dos zonas existentes en Logroño y la unión a esas zonas de las poblaciones limítrofes de Lardero y Villamediana. Sobre la novedad del concierto al colegio Santa María, hace tiempo que FSIE viene demandando más unidades en Infantil para centros concertados, porque todos los años se demuestra en la escolarización de Logroño que la oferta es insuficiente para cubrir las demandas que hay familias que desean escolarizar a sus hijos en un centro concertado, no tienen plaza en ellos, y se ven obligados a la escolarización de sus hijos en un centro público. A este respecto, FSIE ha hecho pública una nota de prensa en la que expone a la opinión pública sus posiciones y descalifica con números los argumentos defendidos por otras organizaciones sindicales vinculadas a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública.

NOTA DE PRENSA DE FSIE

FSIE, sindicato mayoritario en la enseñanza concertada en La Rioja y en España, quiere manifestar su opinión al respecto de la decisión adoptada por la Consejería de Educación de unificar las dos zonas de escolarización existentes en Logroño, añadir además a esa zona única las poblaciones limítrofes de Lardero y Villamediana y estudiar el concierto educativo para dos nuevas unidades de Educación Infantil en el colegio Santa María (Marianistas).

FSIE quiere dejar claro que la medida adoptada por la Administración garantiza, a nuestro juicio, aún más la libertad de los padres para elegir centro escolar para sus hijos además de ahorrar inversiones a la Consejería. Es falso que con ella se rompa el equilibrio existente en Logroño entre la oferta de centros públicos y concertados, primero porque dicho equilibrio no existía (113 clases de Infantil en la red pública por 87 en la red concertada funcionan en Logroño en la actualidad) y segundo porque a la nueva zona se añaden 9 unidades de centros públicos (5 en Lardero y 4 en Villamediana) por tan solo dos nuevas unidades concertadas en Santa María.

Por otra parte los datos poblacionales aportados a la Comisión de Conciertos fijan una demanda de 127 puestos escolares para niños de 3 años que deben escolarizarse el próximo curso en la zona de Villamediana (este curso se escolarizan 95). Con la crisis actual, la Administración decide concertar dos unidades en un centro que cuenta ya con las aulas necesarias y no construir un nuevo centro escolar, o ampliación del ya existente, en Villamediana. Es de suponer que del dinero ahorrado se beneficiarán otros programas que mejoren la Educación en La Rioja.

En FSIE pensamos que públicos son todos los centros sostenidos con fondos aportados por los contribuyentes y controlados por Administración que cumplen con la normativa de ésta realizando el servicio demandado por los ciudadanos. La libertad de elección de centro educativo debe ser un acicate más para los colegios y sus docentes. No admitir la opción de las familias como el primer derecho en la escolarización de los niños es tener miedo a la libertad y amparar privilegios que no benefician al conjunto de la sociedad. Es falso que los centros concertados no se impliquen en la educación de inmigrantes y alumnos con dificultades; recomendaríamos a algunos que así opinan que se pasasen a las entradas o salidas de muchos de los centros concertados para que comprobasen a simple vista el origen de muchos de sus alumnos. Lo cierto es que los centros trabajan por igual con los alumnos que los eligen y que la presencia en ellos de población inmigrante depende más de la ubicación del propio colegio que del proyecto educativo del centro. Igualmente es cierto que la Administración nunca ha asignado un puesto escolar en un colegio concertado a un alumno cuyos padres hayan demandado exclusivamente centros públicos y que, sin embargo, suele ser habitual que todos los años alguna familia que deseaba escolarizar a su hijo en un centro concertado se vea obligada, por falta de plazas, a escolarizarlo en un centro de propiedad pública.

Por todo lo anterior, FSIE se muestra favorable a la propuesta de la Consejería y anima a los padres que deben escolarizar a sus hijos el próximo curso, a realizar una elección meditada entre amplia oferta que les realiza la Administración riojana.

FSIE RECHAZA LA REFORMA LABORAL DEL GOBIERNO Y ESPERA CAMBIOS EN EL TRÁMITE PARLAMENTARIO

FSIE, organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza privada y concertada, rechaza la reforma laboral aprobada por el Gobierno al entender que la mayoría de las medidas suponen una reforma durísima del Estatuto de los Trabajadores.

Son más recortes a los derechos de los trabajadores. El abaratamiento del despido no va a contribuir a la generación de empleo. Si estando en plan crisis y con el despido a 45 días por año hemos llegado a más de cinco millones de parados, ¿cuál va a ser la cifra de paro que alcanzaremos como consecuencia de esta reforma?

Las modificaciones en materia de negociación colectiva suponen una merma de las posibilidades de defensa de los derechos de los trabajadores por parte de los sindicatos y la intervención de agentes externos a empresarios y trabajadores hará que al final sean ellos quienes dicten convenios.

FSIE confía en que en el trámite parlamentario se introduzcan modificaciones que mejoren sustancialmente el Real Decreto ya que, de no ser así, estudiaremos la adopción de cuantas medidas consideremos oportunas para defender a los trabajadores de este nuevo y grave recorte de derechos.

CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA NUESTRO SECTOR QUE INTRODUCE LA REFORMA LABORAL 2012

Negociación Colectiva

- ✓ Prioridad del convenio de empresa sobre el convenio del sector, entre otras, en las siguientes materias: cuantía del salario, horario y distribución del tiempo, planificación anual de las vacaciones, medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familia y personal.
- ✓ Los convenios que terminen su vigencia tendrán dos años como máximo para ser renovados. Si la denuncia fuera antes de la entrada en vigor de la Reforma (caso de nuestro V Convenio) el plazo de dos años comenzará a computarse tras la puesta en práctica de la misma.

Contratos

- ✓ Se crea un nuevo modelo de contrato llamado de Apoyo a emprendedores. Lo podrán suscribir las empresas de menos de 50 trabajadores contratando personal a jornada completa y de forma indefinida. El periodo de prueba será de un año, por consiguiente, durante el primer año la empresa podrá dar por rescindido el contrato en cualquier momento sin preaviso ni indemnización.
- ✓ Para los contratos de Formación y Aprendizaje la edad máxima pasa de los 25 años, que se contemplaban en la actualidad, a los 30 años (hasta que la tasa de paro se sitúe en un 15 %).
- ✓ A partir del 31 de enero del 2012 se vuelve a prohibir el encadenamiento de contratos temporales más allá de dos años, como establecía la Ley 43/2006.

Despido

- ✓ La empresa podrá despedir a trabajadores si ha disminuido ingresos o ventas durante tres trimestres consecutivos.
- ✓ Se generaliza la indemnización por despido. En caso de despido procedente, la indemnización será de 33 días por año, con un máximo de 24 mensualidades (antes 45 días por año, con el tope de 42 mensualidades). Para los contratos vigentes antes del 12 de febrero de 2012, se establece un doble cómputo: 45 días por el tiempo trabajado antes de esa fecha y 33 días por el tiempo posterior.
- ✓ El despido por faltas de asistencia al trabajo será procedente cuando se produzcan faltas intermitentes (justificadas o no) que supongan el 20% de la jornada en 2 meses consecutivos o el 25% en 4 meses discontinuos en un periodo de 12 meses. (no se computan como faltas de asistencia los accidentes de trabajo, maternidad, riesgo durante el embarazo, licencias y vacaciones, enfermedad o accidente no laboral, cuando la baja haya sido acordada por los servicios sanitarios oficiales y tenga una duración de más de 20 días consecutivos).

Otras reformas

NO
al empeoramiento
de las condiciones
laborales



- ✓ Se reconoce como derecho del trabajador el recibir formación a cargo de la empresa para adaptarse a las modificaciones del puesto de trabajo. Se añade permiso retribuido de 20 h. anuales para formación vinculada al puesto de trabajo (pueden ser horas de las llamadas complementarias en el V Convenio).
- ✓ Se permiten las horas extras respetando la proporción de 80 horas extras anuales por jornada completa.
- ✓ La empresa podrá distribuir de forma irregular a lo largo del año el 5% de la jornada de trabajo. Por acuerdo se podrá ampliar dicho porcentaje.
- ✓ Se permite la movilidad funcional en la empresa para una mejor adaptación a las necesidades de la misma.
- ✓ Se permite la movilidad funcional en la empresa para una mejor adaptación a las necesidades de la misma.
- ✓ Se facilita la modificación de jornada y el horario de la misma.
- ✓ El trabajador tendrá derecho a la concesión de los permisos oportunos de formación o perfeccionamiento profesional con reserva del puesto de trabajo.

- ✓ Se mantiene el procedimiento administrativo para que la empresa solicite un ERE pero ya no es necesaria la autorización de la Autoridad Laboral. Si el ERE no es aceptado por los trabajadores, éstos podrán reclamar ante la jurisdicción social, que declarará la medida justificada o injustificada.
- ✓ Se recoge el derecho a disfrutar de vacaciones en periodos diferentes a los establecidos no solo cuando éstas coincidan con una incapacidad temporal, sino también, entre otras causas por lactancia, incluso más allá del año natural y con un plazo de 18 meses desde la finalización del año del hecho.

Más información sobre la Reforma Laboral en:

Resumen de la Reforma Laboral: http://www.fsie.es/archivos/reforma%20laboral_general.pdf

Comparativa de las Reformas: http://www.fsie.es/archivos/reforma%20laboral_comparativa.pdf

BOE con el Decreto-ley: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>

FSIE NO PARTICIPARÁ EN NINGUNA DE LAS HUELGAS GENERALES CONVOCADAS

FSIE no ha participado nunca en ninguna huelga de carácter político. Tras las oportunas consultas a trabajadores del sector y las decisiones adoptadas por unanimidad de los órganos ejecutivos, tampoco secundaremos las convocatorias de los sindicatos de clase UGT, CCOO y USO, ni las de los sindicatos nacionalistas.

FSIE, desde nuestra independencia, rechaza los recortes que en derechos y condiciones laborales venimos sufriendo desde el año 2010 como consecuencia de la crisis económica y que han sido aprobados por los gobiernos del PSOE y del PP. Tenemos la convicción de que los trabajadores no hemos creado esta situación pero estamos siendo los que más estamos pagando sus efectos.

Rechazamos la huelga del año 2010 y éstas del 2012 porque responden a intereses que no son estrictamente la defensa de los derechos laborales y porque, en ambas ocasiones, no se busca realmente hacer de esta medida extrema un instrumento eficaz.

La crisis se ha agravado especialmente en España como consecuencia de la errática política económica del anterior gobierno, del evidente descontrol de la gestión pública de todas las administraciones, sin distinción de color político, y del deterioro acumulado y consentido del sistema financiero.

La aprobación de dos reformas laborales vía Decreto Ley son consecuencia del fracaso de quienes dicen representar a todos los trabajadores y empresarios. Las organizaciones UGT, CCOO y CEOE son, pues, colaboradores y responsables necesarios de la lamentable situación en la que nos encontramos.

Sorprende también que una presunta acción sindical tenga el apoyo y respaldo de quien gobernando aprobó, como "necesaria y justificada", su Reforma Laboral de 2010. Se incrementó el desempleo en más de tres millones de personas, se elevó el déficit hasta el 8,5% y, todo ello, con la pasividad de la gran patronal y de los grandes sindicatos que ahora convocan la huelga.

El Decreto Ley sólo admitirá los cambios que negocien las fuerzas políticas en el trámite parlamentario. Por ello, FSIE ha presentado a los grupos parlamentarios nuestras propuestas para reducir la dureza de la reforma.

Una huelga general supone, en estos momentos, una nueva pérdida de salario, un perjuicio para la producción y para la imagen del país. Desde luego no contribuye en nada a reducir el desempleo y el déficit. FSIE entiende que se podrían haber organizado otro tipo de medidas de presión que no supusiesen un nuevo esfuerzo económico para los trabajadores en sus ya mermados salarios.

FSIE, en defensa de los intereses de los docentes y no docentes de la enseñanza privada y concertada, tampoco puede compartir pancarta ni acción sindical con quienes apuestan por la defensa de los servicios públicos en contra de lo privado o concertado, con quienes buscan el patrocinio de determinados partidos, con quienes aprovechan esta huelga para mezclar temas laborales con sociales y políticos.

Baste como ejemplo la "Declaración conjunta del consejo confederal de CCOO y del comité confederal de UGT, con respecto al 29 de marzo."

FSIE apuesta por un modelo sindical distinto a los sindicatos de clase UGT, CCOO y USO o al de intereses exclusivamente nacionalistas. También es necesario otro modelo empresarial y otra forma de hacer política sobre todo en lo que a responsabilidades públicas se refiere.

FSIE rechaza los recortes en educación, especialmente los que afectan a sus profesionales y al funcionamiento de los centros. FSIE trata de combatir estas medidas sin pedir nuevos esfuerzos económicos a los trabajadores, intentando que sean transitorias y reversibles en el menor tiempo posible.

La mayoría de la ciudadanía está actuando con grandes dosis de responsabilidad que no debe ser entendida por los gobernantes como una aceptación resignada de las decisiones que están tomando. Si se confunden en este análisis, el conflicto social será generalizado.

FSIE solicita al Gobierno y al Congreso que dejen ya la política de recortes e incremento de impuestos, porque sólo con eso, no salimos de la crisis. Deben centrar sus esfuerzos en otros ámbitos.

FSIE considera que deben exigirse responsabilidades penales y civiles a los dirigentes públicos que han generado intencionadamente un déficit desorbitado. Que debe haber una mayor exigencia al sistema financiero para obligarle a restablecer el crédito. Es necesaria una persecución inflexible al fraude fiscal y la economía sumergida y una organización eficaz y eficiente de la administración pública suprimiendo todo lo innecesario o que esté duplicado.

Con estas medidas se reduciría el déficit y se podría crear empleo, que es lo que necesitamos.

FSIE SE REUNE CON EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

Una comisión de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA, organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza privada y concertada, se reunió el pasado 13 de marzo con el ministro José Ignacio Wert. La delegación de FSIE estuvo encabezada por su presidente, Manuel Moya, y el secretario general, Jesús Pueyo.

La reunión ha servido para que FSIE presentara al ministro las siguientes cuestiones:

REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Educación Cívica: consideramos innecesaria esta asignatura y podría desaparecer perfectamente del currículo.

ESO, Bachillerato y FP: FSIE ha trasladado al ministro la enorme preocupación que hay en el sector con la propuesta de modificación de la enseñanza Secundaria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Seguimos reclamando al Ministerio:

- Mayor claridad y concreción de la medida.
- Mantenimiento de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 16 años.
- Titulación al final de la enseñanza obligatoria.
- Conversión del 4º curso de la ESO en un curso orientativo con materias troncales comunes y optativas que permitan una formación específica a quienes quieran cursar Bachillerato o FP.
- Reorganización del currículo y de las materias actuales de la ESO atendiendo a su carácter de enseñanza básica.
- Concertación del Bachillerato y pago delegado para sus profesionales.
- Potenciar la FP mediante las necesarias pasarelas que permitan el acceso a todo el sistema evitando que la decisión que toma el alumno en un momento determinado sea irreversible.
- Prácticamente recién aprobada la reordenación de la

FP nos enfrentamos a nuevos cambios que deben ser consensuados. Se deben analizar las consecuencias de la aplicación del sistema dual.

DOCENTES Y NO DOCENTES

- Es el momento de negociar y dejar pactadas las mejoras laborales que deben hacer posible:
 - La recuperación del poder adquisitivo perdido por los docentes y el PAS con un calendario que haga realidad la equiparación.
 - La reducción de la excesiva carga lectiva de los docentes y el incremento de los bajos salarios del PAS mediante el pago delegado.
 - Planes de formación gratuitos para adaptarse a las TIC y al bilingüismo.

MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA Y COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL MÓDULO ECONÓMICO DE CONCIERTOS

FSIE ha planteado la necesidad de potenciar la negociación y el diálogo en estas dos mesas, determinando

los temas a tratar y fijando un calendario de reuniones que hagan que sean eficaces y eficientes.

Algunos de los temas propuestos por FSIE son:

- Reforma del sistema educativo.
- Garantías para el mantenimiento del empleo e incremento de los concertos educativos.
- Coste real del puesto escolar y plan de actualización de la financiación necesaria.
- Real Decreto de Concertos Educativos.
- Situación del convenio colectivo del sector como consecuencia de los recortes salariales aplicados.
- Mejoras para los docentes y no docentes.



De izda. a dcha. José M^a García, secretario de Acción Sindical; Manuel Moya, presidente de FSIE; el ministro José Ignacio Wert, Jesús Pueyo, secretario general de FSIE, y Pedro Montagud, secretario de Organización.

PUBLICADO EN EL BOE

17/03/2012

❖ Real Decreto 528/2012, de 16 de marzo, por el que se nombra Director General de Formación Profesional a don Ángel de Miguel Casas.

12/03/2012

❖ Resolución de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrige error en la de 5 de enero de 2012, por la que se registran y publican los acuerdos referentes a las tablas salariales y la nueva redacción del párrafo primero del artículo 2 del Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil.

14/02/2012

❖ Orden ECD/250/2012, de 31 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/3320/2011, de 1 de diciembre, por la que se regulan los préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de Máster y de Doctorado.

13/02/2012

❖ Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Dirección

General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 5 de enero de 2012, por la que se registran y publican los acuerdos referentes a las tablas salariales y la nueva redacción del párrafo primero del artículo 2 del Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil.

10/02/2012

❖ Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. (Corrección de errores. BOE 18/02/2012) (Acuerdo de convalidación del RDL 3/2012. BOE 13/03/2012)

07/02/2012

❖ Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

PUBLICADO EN EL BOR

16/03/2012

❖ Resolución nº 506 de fecha 1 de marzo de 2012, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se modifica la zonificación para determinadas enseñanzas, a efectos de escolarización.

❖ Resolución número 487, de 5 de marzo de 2012, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, por la que se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional del sistema educativo de grado medio y superior y al grado medio de las Enseñanzas Deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

09/03/2012

❖ Resolución de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se modifica la autorización del centro docente privado concertado San Agustín de Calahorra (La Rioja).

❖ Resolución de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro privado concertado Santa María (Marianistas) de Logroño.

07/03/2012

❖ Resolución de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro privado concertado Inmaculado Corazón de María de Logroño.

❖ Resolución de 20 de febrero 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se concede autorización de apertura y funcionamiento del Centro docente de primer ciclo de Educación Infantil Pin y Pon de Logroño, por transformación de la Guardería Infantil existente.

02/03/2012

❖ Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se concede autorización de apertura y funcionamiento del Centro docente de primer ciclo de Educación Infantil La Inmaculada de Logroño, por transformación de la Guardería Infantil existente.

23/02/2012

❖ Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 17 de febrero de 2012, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, para el desarrollo del Programa Escuela 2.0.

❖ Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 17 de febrero de 2012, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación.

13/02/2012

❖ Resolución número 190, de 2 de febrero de 2012, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones relativas a las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional del sistema educativo de Grado Medio y Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

01/02/2012

❖ Resolución de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se determina la relación media alumnos/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso escolar 2012/2013. (Corrección de errores. BOR 23/02/2012).

❖ Resolución por la que se determina la ratio profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2012/2013. (Corrección de errores. BOR 23/03/2012).

❖ Resolución de la Subdirección General de Universidades, Formación permanente e Innovación Educativa por la que se modifica la autorización del centro docente privado La Salle-El Pilar de Alfaro.

PUBLICADO en educarioja

www.educarioja.org

[Ayudas económicas dirigidas a Centros Privados Concertados para la realización de Itinerarios Educativos. Curso 2011/2012. Convocatoria](#)

En el Boletín Oficial de La Rioja del día 16 de marzo de 2012 aparece publicada la: Resolución número 485, de 1 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones para Centros Docentes Privados Concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización de itinerarios educativos por La Rioja que se lleven a cabo en el curso escolar 2011/2012.

[2ª Edición del concurso U4Energy. Convocatoria](#)

La Comisión Europea lanza la segunda edición del concurso U4Energy. Es una iniciativa financiada por el Programa Europeo de Energía Inteligente y desarrollada por la European Schoolnet. Sus objetivos son fomentar la concienciación energética en los centros escolares e inculcar buenos comportamientos en la vida diaria de los alumnos, para conseguir un uso inteligente de la energía. Este concurso está abierto a la participación de todos los centros educativos de educación Infantil, Primaria y Secundaria, ya sean públicos o privados, de los 27 miembros de la Unión Europea, así como Croacia, Islandia, Liechtenstein y Noruega. La participación de los centros exige su inscripción previa y gratuita on-line.



[Revista 'CONVIVES'. Primer número](#)

Se ha publicado el primer número de la revista "CONVIVES" de la asociación del mismo nombre, integrada por un grupo de profesionales que trabajan en los diferentes niveles educativos cuyo objetivo es fomentar el trabajo de la convivencia en la escuela. Son profesores/as, maestros/as, inspectores/as interesados en el fomento de la convivencia y que llevan ya unos años trabajando en ella.



[Estadística Escolar. Curso 2011/2012](#)

Resumen de la Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2011/12.



✦ [Nuevas reformas educativas](#)

Tribuna del secretario de FSIE-La Rioja, Gonzalo González, en la que muestra la opinión de nuestra organización sobre las nuevas reformas que ha anunciado el ministro Wert.

<http://www.fsie.es/Ficheros/20120323-103107.pdf>

✦ [Educación fija una única zona de escolarización en Logroño que incluye Villamediana y Lardero](#)

La medida, según la Consejería, simplifica la elección de centro; los sindicatos vinculan el cambio con el concierto de Infantil en Marianistas

<http://www.larioja.com/v/20120307/rioja-region/educacion-fija-una-una-zona-20120307.html>

✦ [El 17% del alumnado en La Rioja es extranjero](#)

Algunos datos de la Estadística Escolar del curso 2011/2012 presentada por la Consejería de Educación.

<http://www.larioja.com/v/20120307/rioja-region/alumnado-rioja-extranjero-20120307.html>

✦ [La manifestación en favor de la escuela pública reúne a miles de manifestantes](#)

Manifestación promovida por CCOO, FAPA-Rioja, IU, MSEPR, STAR, STE-Rioja y UGT a los que se han unido también ANPE y CSIF en favor de la Escuela Pública y en contra del fortalecimiento de los conciertos educativos, por parte del Gobierno riojano.

<http://www.larioja.com/20120322/local/region/manifestacion-favor-escuela-publica-201203221954.html>

✦ [La OCDE cuestiona la idoneidad del sistema funcional para los docentes](#)

Aprobar la oposición "no garantiza que se tengan las competencias y el talento que necesita un buen profesor", dice un informe de este organismo.

<http://www.magisnet.com/noticia/11433/Profesores/ocde-cuestiona-idoneidad-sistema-funcional-docentes.html>

✦ [Reducir la ESO y aumentar el Bachillerato debilitará aún más los conocimientos mínimos que los alumnos deben adquirir](#)

Un estudio de la Fundación Jaime Bofill aboga por un



✦ [tronco común en 4º de ESO que consolide competencias.](#)

<http://www.magisnet.com/noticia/11527/Alumnos/reducir-es-aumentar-bachillerato-debilitar-conocimientos-manifestantes-alumnos-deben-adquirir.html>

✦ [Nueve de cada diez jóvenes españoles desconoce las posibilidades de empleo y formación en Europa](#)

Campaña de la Comisión y del Parlamento europeo para que los desempleados apuesten por la movilidad geográfica dentro de la UE

<http://www.magisnet.com/noticia/11526/Alumnos/nueve-diez-jovenes-espanoles-desconoce-posibilidades-empleo-formacion-europa.html>

FSIE



LIBERTAD DE ENSEÑANZA | INDEPENDENCIA | PROFESIONALIDAD | RESPONSABILIDAD SOCIAL | IGUALDAD DE TRATO

FSIE RECHAZA LA REFORMA LABORAL DEL PP COMO TAMBIÉN RECHAZAMOS LA DEL PSOE

- ✓ *Hemos presentado enmiendas a los grupos parlamentarios para intentar reducir sus efectos.*
- ✓ *Trataremos que estas medidas sean transitorias y reversibles tras superar la crisis económica*

FSIE NO SECUNDA NINGUNA DE LAS HUELGAS CONVOCADAS

POR UGT, CCOO, USO Y SINDICATOS NACIONALISTAS

- ✓ *Son huelgas políticas. FSIE es independiente y tras las consultas oportunas seguiremos sin participar en huelgas de carácter político.*
- ✓ *Creemos que hay otras alternativas de acción sindical sin que los trabajadores tengamos que sufrir una nueva pérdida salarial.*
- ✓ *Estas convocatorias no responden exclusivamente a la defensa de los intereses de los trabajadores, ni se hacen sólo contra la reforma laboral. Basta con leer la Declaración del Consejo Confederal de CCOO y del Comité Confederal de UGT*



www.fsie.es

